

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 27/04/2026

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	GRUMA
RAZÓN SOCIAL	GRUMA, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	24/04/2026
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	84.26 %
DECRETA DERECHO	Sí
FECHA DE PAGO	
TIPO DE DERECHOS	DIVIDENDO EN EFECTIVO

ACUERDOS

RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE GRUMA, S.A.B. DE C.V.

DEL 24 DE ABRIL DE 2026

El que suscribe, Secretario del Consejo de Administración de GRUMA, S.A.B. DE C.V. (la "Sociedad"), HACE CONSTAR:

Que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de abril de 2026 a las 11:00 horas, adoptó los acuerdos que, en resumen, son los siguientes:

PRIMERO: Con relación al Primer punto del Orden del Día:

1) Se aprobaron en todos sus términos los estados financieros consolidados e individuales de GRUMA, S.A.B. DE C.V., correspondientes al Ejercicio Social comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2025, así como los informes a que se refiere el artículo 28 fracción IV de la Ley del Mercado de Valores y el artículo Décimo Noveno fracción IV de los Estatutos Sociales, correspondientes al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2025, consistentes en:

- A) Informe Anual del Director General;
- B) Dictamen del auditor externo a los Estados Financieros Individuales y Consolidados;
- C) Informe de Políticas y Criterios Contables y de Información Seguidos en la Preparación de la Información Financiera;
- D) Opinión del Consejo de Administración sobre el Informe del Director General;
- E) Informe de las Operaciones y Actividades del Consejo de Administración;
- F) Informe Anual del Comité de Auditoría; y
- G) Informe Anual del Comité de Prácticas Societarias;

Todos correspondientes al ejercicio social 2025.

2) Se ratificaron y aprobaron todos los actos realizados por el Consejo de Administración de la Sociedad en el desempeño de sus funciones durante el ejercicio social 2025.

3) Se acordó agregar un ejemplar de los estados financieros, así como de los informes y de la opinión antes señalados, al expediente del acta de la Asamblea.

SEGUNDO: Con relación al Segundo punto del Orden del Día, se aprobó hacer constar la lectura y distribución del Informe

FECHA: 27/04/2026

sobre la Revisión de la Situación Fiscal de la Sociedad relativo al ejercicio fiscal de 2024, emitido por el socio de la firma PricewaterhouseCoopers, S.C., Felipe Córdova Otero, en fecha 14 de mayo de 2025, el cual fue elaborado conforme a las disposiciones del artículo 52 fracción III del Código Fiscal de la Federación. Se acordó agregar un ejemplar del referido documento al expediente del acta de la Asamblea.

TERCERO: Con relación al Tercer punto del Orden del Día:

1) Se aprobó que la totalidad de la Utilidad Neta Individual de la Sociedad, por el Ejercicio Social 2025, que asciende a la cantidad de \$9,916'294,000.00 (NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), se aplique a la Cuenta de Utilidades Retenidas, en virtud de que la reserva legal prevista en el Artículo 20 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, ya se encuentra totalmente constituida por más de la quinta parte del capital social.

2) Se aprobó pagar un dividendo en efectivo a razón de \$5.76 (CINCO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL) por acción en circulación, proveniente del saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta a partir del ejercicio fiscal 2014.

Este pago se hará en efectivo en 4 exhibiciones parciales, cada una de \$1.44 (UN PESO CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), las cuales se realizarán contra la entrega de la constancia a que hace mención el Artículo 289 de la Ley del Mercado de Valores, los días 10 de julio y 9 de octubre de 2026, y 8 de enero y 9 de abril de 2027, para lo cual deberá efectuarse la publicación relativa para conocimiento de todos los Accionistas.

Tomando en cuenta el número de acciones en circulación a la fecha de la Asamblea, el monto total del dividendo a pagar sería de \$1,965'950,766.72 (MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 72/100 MONEDA NACIONAL). Este monto total podría disminuir si posteriormente se reduce la cantidad de acciones en circulación derivado de la operación del fondo de recompra de acciones propias por parte de la Sociedad o de cualquier otro evento corporativo que pudiera tener dicho efecto.

CUARTO: En lo que respecta al Cuarto punto del Orden del Día, se aprobó mantener la cantidad de \$7,000'000,000.00 (SIETE MIL MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) como el monto máximo para la reserva que podrá destinarse a la adquisición de acciones propias, para ser utilizada a partir de la fecha de la Asamblea y hasta agotar su monto o que la Asamblea General de Accionistas resuelva nuevamente al respecto, y se tuvo por rendido el Informe sobre las Operaciones Efectuadas con Acciones Propias de la Sociedad en el ejercicio social 2025 y hasta la fecha de la Asamblea. Adicionalmente, se reconoció que se hizo del conocimiento de la Asamblea que el Consejo de Administración de la Sociedad tiene establecidas Políticas internas de adquisición y colocación de acciones propias, las cuales se encuentran vigentes.

QUINTO: Con relación al Quinto punto del Orden del Día, se tomaron las siguientes resoluciones:

1) Se designaron los miembros del Consejo de Administración mediante votación individualizada, quedando conformado dicho órgano social como sigue:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

CONSEJEROS PROPIETARIOS RELACIONADOS:

LIC. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ MORENO
LIC. CARLOS HANK GONZÁLEZ
ING. HOMERO HUERTA MORENO
LIC. LAURA DINORA MARTÍNEZ SALINAS

CONSEJEROS PROPIETARIOS INDEPENDIENTES:

LIC. ALBERTO SANTOS BOESCH

FECHA: 27/04/2026

LIC. EVERARDO ELIZONDO ALMAGUER
LIC. THOMAS S. HEATHER RODRÍGUEZ
ING. GABRIEL ARTURO CARRILLO MEDINA
LIC. ANNE L. ALONZO
LIC. JOSEPH WOLDENBERG RUSSELL
ING. JESÚS OSWALDO GARZA MARTÍNEZ

2) Se ratificaron como Presidente y Vicepresidente del Consejo de Administración, respectivamente, a los señores LIC. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ MORENO y LIC. CARLOS HANK GONZÁLEZ.

3) Se ratificó al LIC. RODRIGO MARTÍNEZ VILLARREAL como Secretario del Consejo de Administración.

4) Se calificó la independencia de los señores Consejeros Propietarios Independientes para integrar el Consejo de Administración, bajo lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley del Mercado de Valores.

5) Se aprobaron como emolumentos para los Consejeros, la cantidad de \$100,000.00 (CIENT MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) por cada asistencia a las Juntas de Consejo.

6) Se aprobaron como emolumentos para los integrantes del Comité de Auditoría la cantidad de \$110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y para los integrantes del Comité de Prácticas Societarias, la cantidad de \$75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por asistencia a cada sesión de dichos Comités, incluyendo en dichos montos el desempeño de sus funciones, así como los estudios y análisis previos que realicen para desahogar cada reunión que sostengan dentro de los referidos Comités.

SEXTO: Con relación al Sexto punto del Orden del Día, se ratificó como Presidente de los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias al Consejero Independiente Lic. Thomas S. Heather Rodríguez.

SÉPTIMO: Con relación al Séptimo punto del Orden del Día, se designaron como Delegados Especiales de la Asamblea a los Licenciados RODRIGO MARTÍNEZ VILLARREAL y JESÚS MARÍA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, para que conjunta o separadamente, lleven a cabo todos los actos que se requieran para dar cumplimiento y formalizar las resoluciones adoptadas, así como para expedir las copias simples o certificadas que del acta correspondiente les fueren solicitadas; lleven a cabo los actos, gestiones y trámites que consideren necesarios o convenientes en relación con dichas resoluciones para darles plenos efectos, así mismo para que comparezcan ante el Notario Público de su elección, si lo consideran necesario o conveniente, a protocolizar, en todo o en parte, el acta correspondiente e inscribir, directamente o mediante la persona que designen, el o los instrumentos resultantes en el Registro Público de Comercio.

San Pedro Garza García, N.L., a 27 de abril de 2026

LIC. RODRIGO MARTÍNEZ VILLARREAL
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN